ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Fecha de elaboración	Octubre de 2024
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad
Modalidad de selección	Convenios de Asociación (art. 355 C.N.; art. 96 L. 489/98; D 092/2017)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promoviendo la prosperidad general y garantizando la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución (art. 2). Este principio fundamental orienta todas las acciones del Estado hacia el bienestar de la ciudadanía.

El Distrito de Santa Marta, dentro de sus cometidos legales, ha decidido asumir los compromisos macroestatales formulados en los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Dentro de tales cometidos se encuentra la dimensión 8 "TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO", la cual fue instrumentalizada como Política Pública bajo el Acuerdo Municipal 009 de noviembre 08 de 2021 y adoptada mediante el Decreto Municipal 404 de 30 de noviembre de 2023.

Cabe anotar que la estrategia de formalización laboral y empresarial es una condición de los ecosistemas de producción que exhorta al crecimiento económico desde el cumplimiento de requisitos legales que deben cumplir las actividades mercantiles y la adopción de modelos de trabajo dignos y con protección social integral.

Por tal razón, la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad debe intervenir en la dinámica empresarial de la ciudad, a fin de crear estrategias en pro del fortalecimiento competitivo, el trabajo digno y la minimización de incertidumbre frente a eventos futuros; a partir de información que, de una u otra manera les proporciona a los diferentes actores del ecosistema criterios para tomar decisiones asertivas y pertinentes.

Asimismo, es importante mencionar que los empresarios día a día generan estrategias encaminadas al crecimiento, la maximización del beneficio y minimización de los costos. Sin embargo, en muchos casos, la falta de preparación y los desafíos que implica mantenerse en el tiempo hasta lograr una formalidad empresarial integral, constituyen una barrera para la supervivencia empresarial, evidenciándose así la consolidación de un tejido empresarial altamente débil e informal, que no cuenta con la capacidad suficiente para crecer.

Es menester mencionar que, la formalidad empresarial es un proceso gradual que va más allá de certificación legal de existencia de la unidad productiva, sino que además abarca obligaciones laborales, declaraciones y pago de impuestos, permisos ambientales y sanitarios entre otros aspectos normativos obligatorios en el que intervienen numerosas entidades además de las Cámaras de Comercio.

Taxativamente, el CONPES 3956 define la formalidad empresarial como un proceso multidimensional a través del cual las empresas logran cumplir de manera gradual los estándares y requisitos definidos por la ley conforme a su existencia (formalidad de entrada), el uso de insumos (formalidad de factores de producción), producción (formalidad de

Este mismo documento define la formalización laboral como la expresión de dignificación del empleo bajo el cumplimiento de los derechos fundamentales asociados al trabajo, la creación de condiciones que propicien la generación de empleos, el aumento de coberturas de protección social y la transición a la formalidad como elemento sine qua non para obtención de la dignidad en el trabajo.

Cabe indicar que en la ciudad de Santa Marta residen muchas personas que tienen altas condiciones de vulnerabilidad ocasionadas por el conflicto interno, el desplazamiento urbano y la falta de oportunidades competitivas en materia de industrialización y generación de empleo digno.

Una forma de mitigar las condiciones de vulnerabilidad de esta población es con la ejecución de políticas públicas que misionalmente conciban dignificar la vida de las personas con la erradicación paulatina de prácticas empresariales contrarias al trabajo decente. Por tal razón, exhortar a la formalización laboral y empresarial es una meta estratégica de superación de la pobreza.

La alta prevalencia de la informalidad laboral tiene múltiples implicaciones. Los trabajadores informales a menudo no tienen acceso a seguridad social, pensiones ni otros beneficios laborales, lo que los deja en una situación económica precaria. Además, la informalidad limita las oportunidades de desarrollo profesional y capacitación, perpetuando un círculo de bajos ingresos y falta de movilidad económica. Esta realidad se refleja en las estadísticas de pobreza: en 2024, el 39.7% de la población de Santa Marta vive en condiciones de pobreza monetaria, y el 12.3% en pobreza extrema (DANE).

En suma, el Distrito de Santa Marta, en cumplimiento de su deber constitucional de satisfacer las necesidades de su población, debe optimizar el uso de recursos financieros, humanos y técnicos, aplicando principios de eficiencia y eficacia en la ejecución de sus proyectos educativos. La implementación del convenio de asociación propuesto no solo responde a estos principios, sino que también se alinea con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, garantizando así un impacto positivo y duradero en la economía de la ciudad.

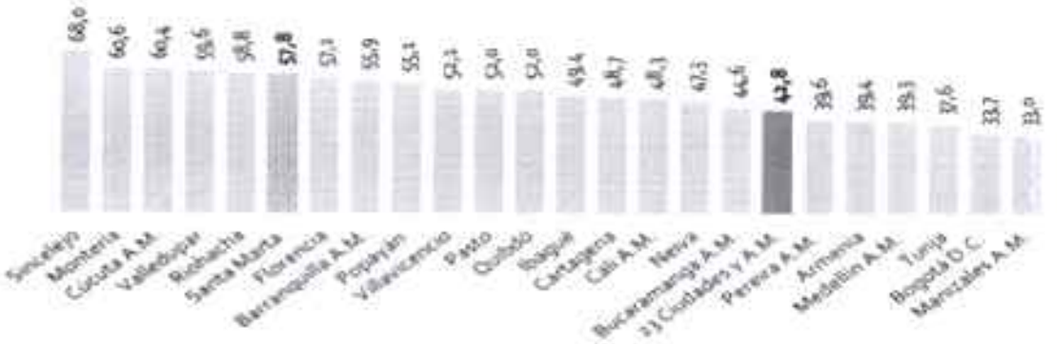
1.1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

Según la Cámara de Comercio de Santa Marta, para el año 2022 del total de empresas que se crearon el 97% estuvo constituido por microempresas, mientras que el 2% se ubican como pequeñas. Dentro de todo el departamento del Magdalena, el 67% de las unidades productivas se concentraron en Santa Marta; lo que invita a la ciudad a desarrollar estrategias para la sostenibilidad y crecimiento de las mismas; esto último se hace necesario y pertinente considerando los datos de la tasa de fracaso de las empresas registradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quien afirma que alrededor del 70% de las empresas desaparecen antes de cumplir cinco años de operaciones. Esta cifra refleja los retos considerables que enfrentan las nuevas empresas en el país, incluidos problemas de financiamiento, competencia y gestión inadecuada, y por ende la ciudad de Santa Marta debe considerar para a través del abordaje de proyectos se logre mitigar esta cifra.

Adicionalmente, el 39.7% de la población vive en pobreza monetaria y el 12.3% en pobreza extrema, exacerbado por una prevalente informalidad laboral que afecta al acceso a beneficios sociales y económicos, perpetuando la pobreza y la desigualdad económica (DANE)

Una medición del desarrollo mercantil de los territorios lo da el grado de formalización de las

Marta, si bien es uno de los iconos turísticos del país y de la región caribe, paradójicamente es la sexta ciudad con más índices de informalidad laboral y empresarial entre ciudades capitales



Fuente: Elaboración ORMET MAGDALENA con base en cifras del DANE (2024)

Hoy la ciudad de Santa Marta experimenta un fenómeno complejo de anarquía social donde unos sectores de producción tienden a la apertura de unidades productivas sin el cumplimiento de requisitos legales y sin la gestión de riesgos locativos y económicos. Cuando una unidad productiva no hace un debido autodiagnóstico de estos riesgos, ni se asesora en la gestión o asunción de los mismos, se presenta un rebote de pérdida o insolvencia en la economía de la ciudad, ya que una unidad productiva fallida implica aumento de la pobreza monetaria de la población.

Estas cifras de informalidad laboral y empresarial son retos gubernamentales que precisan un cierre de brechas con actos de gobernanza que cimenten las condiciones hacia la formalidad con mitigación de condiciones de vulnerabilidad de su población.
Para cumplir tal cometido es necesario empezar con un fortalecimiento institucional que permita instrumentalizar los fines de la política pública de trabajo decente, lo que de suyo genera la necesidad de crear una estrategia de abordaje que tenga previsto:

- Talento humano para labores de asistencia técnica
- Soporte logístico y asistencial para realizar actividades institucionales en el marco de la política pública de trabajo decente

El plan de desarrollo aprobado para la vigencia 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida" es una apuesta gubernamental para el cierre de brechas de condiciones de pobreza multidimensional en el territorio colombiano. No obstante, también plantea ejes estratégicos para el tratamiento de problemáticas asociadas a la economía circular y economía popular. Todos estos paradigmas, dentro de los análisis macroeconómicos del país, arrojan unos agregados sociales y económicos que hacen parte de los retos de transformación de territorio, tales como:

- Índice de informalidad laboral del Distrito de Santa Marta: 61.5% (fuente DANE 2024)
- Índice de desempleo de la ciudad de santa marta: 11.5 % (fuente DANE 2024)

Esta información, más allá de dar herramientas de diagnóstico, permiten determinar la necesidad de formular proyectos sociales encaminados a la gobernanza de la formalización laboral y empresarial como propósito de ciudad, que involucre una estructura de coordinación y asesoría técnica a los actores implicados en la ejecución de la política, con un soporte tecnológico que permita medir los impactos de su implementación.

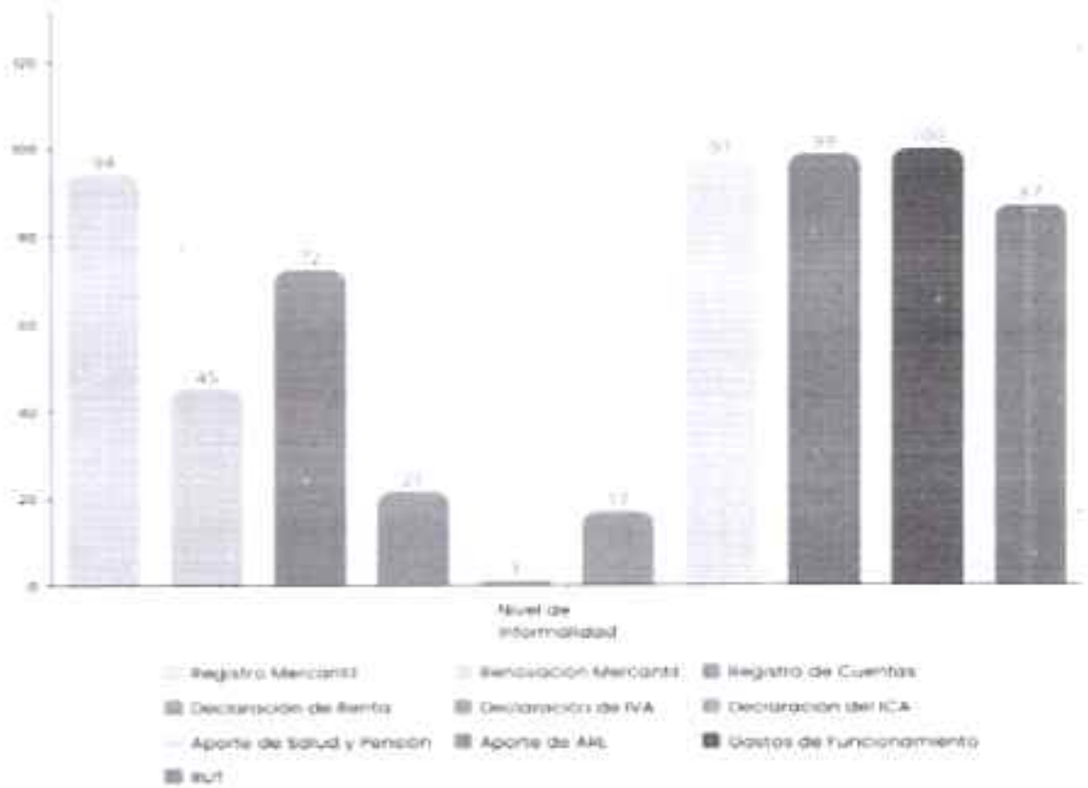
Es fundamental anotar que la informalidad laboral y empresarial son el factor crítico de desarrollo de la ciudad, ya que el aumento de ellos no permite generar condiciones de inversión, lo que disminuye el índice de competitividad de la ciudad y a su vez, aumenta la vulnerabilidad de la población por no poder acceder a condiciones dignas de protección social y de ingreso vital.

Para abordar la magnitud descrita, se precisa un compromiso institucional multilateral que involucre acuerdos programáticos en los ejes estratégicos de la política, con una coordinación técnica y talento humano operativo que movilice los fines de ciudad descritos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Santa Marta 500+".

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena realiza con frecuencia una analítica de datos que permite identificar el nivel de adherencia que tienen las unidades productivas existentes en la ciudad con el cumplimiento de requisitos legales de existencia y operación.

Para el año 2024, en tratándose de la problemática de informalidad laboral y empresarial, publicó lo siguiente:

Índice de Informalidad multidimensional: Un análisis a nivel general



Fuente: CCSM, 2023 EN base a la EMICRON, 2021
Cifras en porcentaje (%)
Nota: Entre más cercano al 100, existe mayor proporción de informalidad

* Las variables Declaración de ICA e IVA presentan un alto sesgo por lo que su análisis podría mostrar distorsiones.

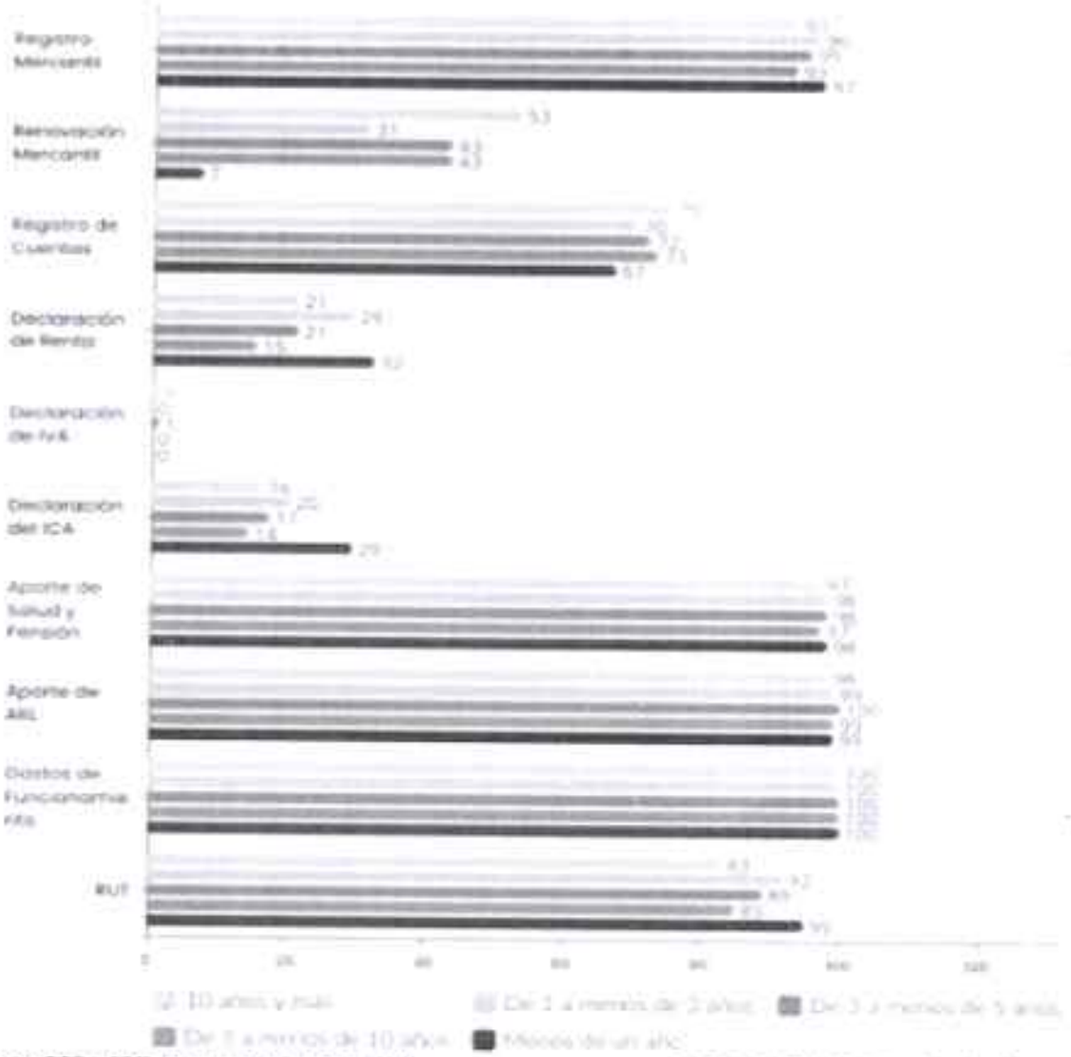
Estos datos permiten aseverar, que el nivel de informalidad empresarial en el departamento del Magdalena y en especial en el Distrito de Santa Marta es del 64,7%, evidenciándose que el sector agroindustrial presenta la mayor proporción de informalidad con un 67,5%, es decir 3,2pps por encima del promedio sectorial, seguido de Servicios con 65,4%.

Al realizar el análisis desagregado por dimensionalidad, se observa que la relacionada con la formalidad de insumo es la de mayor criticidad, dado que cerca del 98,7% de unidades

productivas no realizan aportes a ARL y el 97,3% manifiesta no pagar salud y pensión tanto para sus trabajadores como para el propietario del negocio.

En cuanto al tiempo de funcionamiento o nivel etario, se evidencia que no existe una relación directamente proporcional con el grado de informalidad. Sin embargo, de manera empírica si es posible observar que los negocios más jóvenes tienen un menor índice de formalidad de entrada (renovación del registro mercantil en un 7%), mientras que los más antiguos si presentan un alto grado de informalidad en este pilar 53%.

Índice de Informalidad multidimensional: Un análisis a nivel etario



Fuente: CCSM, 2023 En base a la ENCRSN, 2021
Cifras en porcentaje (%)
Nota: Entre más cercano al 100, existe mayor proporción de informalidad

*** Las variables Declaración de ICA e IVA presentan un alto sesgo por lo que su análisis podría mostrar distorsiones.**

Las problemáticas de la ciudad en materia de trabajo decente tienen relación directa con las variables económicas derivadas del desempleo y la informalidad. Hoy el Distrito de Santa Marta es la sexta ciudad del país con más índice de informalidad laboral, lo que conduce a una menor protección social de sus habitantes. Desde una perspectiva empresarial, la formalización es incipiente, ya que las unidades productivas ubicadas en la periferia de la ciudad, en un gran porcentaje, no cumple con los requisitos de apertura y funcionamiento,

estructura un microclima de anarquía empresarial que precisa intervención desde la ejecución de la política pública de trabajo decente.

2. ANÁLISIS DE REQUISITOS TÉCNICOS

La ESAL deberá tener en cuenta las especificaciones de técnicas mínimas y el alcance del objeto, para la ejecución del presente convenio.

Actividades por ejecutar

- Contratación de logística para fortalecer la ruta de formalización laboral y empresarial. (Alquiler y adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de las ferias de formalización empresarial.)

- Implementación de un esquema de asistencia técnica con un talento humano técnico y profesional para abordar la multidimensionalidad de la Política Pública de Trabajo Decente

Ambas actividades tienen una finalidad de abordar desde una perspectiva estratégica los cometidos de la Política Pública de Trabajo Decente, instrumentalizando un talento humano para diagnosticar el grado de formalización de sectores económicos, el cumplimiento de requisitos de protección laboral integral y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por tipo de actividad.

3. ANALISIS GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN CON ESAL

Las normas imperativas colombianas, establecen la posibilidad de contratar de manera directa una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), pero bajo ciertas condiciones especificas establecidas en el Decreto 092 de 2017 y el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. Según la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, se deben cumplir estos requisitos:

3.1. DETERMINACIÓN DE CONTRATAR CON UNA ESAL QUE APORTE EL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO- CONVENIO.

La entidad en el proceso de optimizar recursos públicos dentro de la elaboración e implementación del proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"**, realizó invitación a ESAL de reconocida idoneidad, con el fin de obtener manifestación de un aporte mínimo del 30% sobre el valor total del proyecto. Efectivamente, se recibió manifestación de una ESAL, donde establece su aceptación a la invitación y la disponibilidad de aportar el 30% del valor del convenio por un monto equivalente a $ SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (**$61071450**). Lo anterior, determinó la necesidad de realizar un convenio de asociación sin proceso competitivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DECRETO 092 DE 2017

La contratación con ESAL debe estar destinada a impulsar programas y actividades de interés público conforme a los planes de desarrollo.

Es aplicable a contratos entre Entidades Estatales de diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, distrital o municipal) y las ESAL, independientemente de cómo se denomine el acto jurídico.

3.3. CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

La actividad u objeto del contrato debe tener una conexión directa y clara con el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. Los programas deben estar orientados a la promoción de derechos de personas en situación de vulnerabilidad, derechos de minorías, educación, paz, o manifestaciones artísticas, culturales, deportivas, y de diversidad étnica.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, adoptado mediante Acuerdo 005 del 27 de mayo de 2024 por el Concejo Distrital de Santa Marta, contempla el eje SANTA MARTA PRODUCTIVA Y CON MÁS OPORTUNIDADES DE INGRESOS", estableciendo la necesidad de mayor apoyo a los emprendimientos como estrategia de inclusión productiva.

Este proyecto se alinea también con el Plan de Desarrollo Nacional (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual establece en su pilar de "Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía " y catalizador de "Una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible"

Optimización de Recursos y Esfuerzos: La Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad ha diseñado un proyecto integral que optimiza los recursos y esfuerzos del Distrito para aumentar la formalización laboral y empresarial de la ciudad. Este proyecto incluye un conjunto de actividades y estrategias integrales diseñadas para fortalecer el desarrollo económico local, reducir la informalidad laboral y aumentar la tasa de empleo formal. Esta solución se estructura en varias actividades clave, cada una con objetivos específicos y métodos de implementación claros, que en conjunto buscan crear un entorno propicio para el crecimiento y la sostenibilidad de los empresarios

Impacto Social y Reducción de Desigualdades: El proyecto está enmarcado dentro del componente del Plan Nacional de " Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social". Al fortalecer el ecosistema emprendedor y microempresarial y proporcionar las herramientas necesarias busca reducir las desigualdades socioeconómicas.

En conclusión, el proyecto de **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"**, está en plena correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026. Este proyecto impacta directamente a la clase trabajadora de la ciudad, ya que se promoverá el pago justo de su labor e incrementará los ingresos corrientes del distrito por pago de impuesto de industria y comercio, alineándose con los principios de seguridad humana y justicia social.

3.4. NO RELACIÓN CONMUTATIVA:

Los contratos no deben ser conmutativos, es decir, no deben generar obligaciones recíprocas y equivalentes (pág. 8). La Entidad Estatal no adquiere bienes o servicios específicos a cambio de un pago, sino que apoya el desarrollo de programas de interés público.

En el marco de lo anterior, el convenio de asociación a suscribirse entre la Entidad Estatal y la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) se fundamenta en la necesidad de apoyar el desarrollo de programas de interés público sin establecer una relación conmutativa. Este tipo de convenio se caracteriza por la ausencia de obligaciones recíprocas y equivalentes entre las

A diferencia de los contratos conmutativos donde se intercambian bienes o servicios específicos por un pago determinado, en el convenio de asociación, la Entidad Estatal no adquiere bienes o servicios específicos a cambio de un pago. En su lugar, el objetivo primordial es **REDUCIR LA CANTIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE INCUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

Por otra parte, la finalidad del convenio de asociación es promover el interés público, tal como lo establece el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. Estos convenios permiten a las entidades públicas colaborar con entidades privadas sin ánimo de lucro para ejecutar programas y proyectos que beneficien a la comunidad, sin que ello implique una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal.

En este convenio, la Entidad Estatal se compromete a facilitar los recursos y el apoyo necesarios para la implementación del programa educativo, mientras que la ESAL aportará al menos el 30% del valor total del proyecto, en concordancia con el Decreto 092 de 2017. Este aporte puede ser en dinero, bienes, servicios o recursos humanos, lo cual no genera una obligación recíproca y equivalente, sino que contribuye al objetivo común descrito.

Por otra parte, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 respaldan la figura de los convenios de asociación, destacando que estos no están sujetos a las mismas condiciones de reciprocidad y equivalencia que los contratos conmutativos. La normativa establece claramente que dichos convenios se centran en el desarrollo conjunto de actividades de interés público, sin que ello implique una relación de intercambio comercial típica.

En suma, el convenio de asociación propuesto no debe considerarse conmutativo, ya que no genera obligaciones recíprocas y equivalentes entre la Entidad Estatal y la ESAL. En lugar de adquirir bienes o servicios específicos a cambio de un pago, la Entidad Estatal se asocia con la ESAL para apoyar y promover programas de interés público que beneficien a la comunidad. Este enfoque permite una utilización más efectiva de los recursos y garantiza que los esfuerzos se dirijan hacia el logro de objetivos compartidos.

3.5. IDONEIDAD RECONOCIDA DE LA ESAL:

La ESAL debe demostrar su idoneidad, que incluye la capacidad técnica, experiencia, estructura organizacional, eficiencia financiera, y reputación. La Entidad Estatal debe verificar que la ESAL tiene un buen gobierno corporativo, indicadores financieros sólidos, y una reputación positiva en sus actividades previas.

Por lo anterior, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) seleccionada para la **PROMOVER LA RUTA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA** debe demostrar una idoneidad reconocida en varios aspectos fundamentales: capacidad técnica, experiencia, estructura organizacional, eficiencia financiera, y reputación. A continuación, se detallan los criterios que la Entidad Estatal debe evaluar para asegurar la idoneidad de la ESAL.

Asimismo, La ESAL debe poseer la capacidad técnica necesaria para llevar a cabo el programa con éxito. Esto incluye disponer de personal calificado, infraestructura adecuada y recursos tecnológicos necesarios para desarrollar las actividades propuestas. La capacidad técnica se demuestra a través de:

- Calificaciones y experiencia del personal: La ESAL debe contar con un equipo de profesionales y de apoyo a gestión con formación y experiencia relevante en áreas que se derivan de la naturaleza de las actividades que le dan alcance al objeto del convenio

Por otra parte, la ESAL debe demostrar una trayectoria significativa en la ejecución de programas similares. Esta experiencia se refleja en el desarrollo de otros de proyectos iguales o similares exitosos.

Una estructura organizacional sólida es crucial para la gestión efectiva del programa. La ESAL debe demostrar:

- Organización interna: Un organigrama claro que refleje la distribución de responsabilidades y la existencia de departamentos o unidades especializados en áreas clave del proyecto.
- Políticas y procedimientos: Manuales y protocolos que regulen las operaciones internas, asegurando la consistencia y la eficiencia en la ejecución de sus actividades.

La eficiencia financiera de la ESAL es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el buen uso de los recursos. La ESAL debe presentar: Indicadores financieros sólidos, es decir, ratios financieros que reflejen estabilidad y solvencia económica, tales como liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, ROE y ROA.

Además, la reputación de la ESAL es un indicador de su fiabilidad y del impacto positivo de sus actividades. La evaluación de la reputación incluye la percepción positiva por parte de la comunidad, beneficiarios anteriores, y otras entidades del sector.

3.6. VALOR POR DINERO:

Si existe oferta del sector privado, la contratación con la ESAL debe representar un mayor valor por dinero, considerando la eficacia, eficiencia, economía, y gestión del riesgo (pág. 12). La Entidad Estatal debe justificar que contratar con una ESAL es más beneficioso que hacerlo con un proveedor privado, evaluando la capacidad de la ESAL para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo.

3.6.1. Eficacia

La eficacia de la ESAL se manifiesta en su capacidad para alcanzar los resultados esperados La contratación con la ESAL asegura que los objetivos misionales de la Dirección de Formalización y Generación de Empleo Decente se cumplan de manera integral y con un alto impacto social (art. 355, Constitución Política).

3.6.2. Economía

La economía en la contratación con una ESAL se refleja en el ahorro de costos y la optimización de recursos. La ESAL, al no tener ánimo de lucro, reinvierte cualquier excedente en la mejora de sus servicios y programas. Además, el aporte de la ESAL de mínimo el 30% del valor total del proyecto, como exige el Decreto 092 de 2017 para hacer parte de la ejecución del proyecto, disminuye la carga financiera para la Entidad Estatal, permitiendo una mayor cobertura y alcance de los fines estratégicos (art. 5, Decreto 092 de 2017).

3.6.3. Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo es un componente crucial en la contratación estatal. Las ESAL suelen tener sistemas de gestión de riesgos bien establecidos, que incluyen políticas de transparencia, auditorías regulares y mecanismos de control interno. Estas prácticas aseguran que los proyectos se desarrollen conforme a los estándares de calidad y que los recursos públicos sean protegidos contra el mal uso o la ineficiencia.

3.6.4. Beneficios Adicionales de Contratar con una ESAL

1. **Compromiso Social**: La misión de la ESAL está alineada con los objetivos de desarrollo social y productivo del plan de desarrollo, lo que asegura un enfoque centrado en el bienestar de la comunidad generadora de valor económico.
2. **Experticia y Especialización**: Las ESAL suelen contar con personal altamente especializado en áreas específicas de intervención, lo que se traduce en una mayor calidad en la ejecución de los programas.
3. **Flexibilidad y Adaptabilidad**: Las ESAL tienen la capacidad de adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes del proyecto y del contexto local, lo que permite una implementación más ágil y eficaz.
4. **Red de Colaboración**: Las ESAL a menudo tienen redes de colaboración con otras organizaciones, lo que permite un intercambio de recursos, conocimientos y mejores prácticas, potenciando el impacto del programa.

3.6.5. Comparación con Proveedores Privados

Contratar con un proveedor privado, aunque podría parecer una opción viable, no garantiza los mismos beneficios en términos de valor por dinero. Los proveedores privados, al operar con fines de lucro, tienen incentivos financieros que pueden elevar los costos del proyecto sin necesariamente mejorar su calidad. Además, la falta de un compromiso intrínseco con los objetivos sociales puede limitar el alcance y la eficacia de las intervenciones educativas.

3.6.6. Conclusión

La contratación con una ESAL representa un mayor valor por dinero en comparación con un proveedor privado, debido a su eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo. Las ESAL ofrece beneficios adicionales que aseguran el éxito de la ruta de formalización empresarial. Esta decisión, fundamentada en una evaluación rigurosa, garantiza que los objetivos del plan de desarrollo se alcancen de manera efectiva y sostenible, promoviendo el bienestar y progreso de la comunidad empresarial.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

4.1. ANÁLISIS DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

El objeto contractual de la **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA** se desarrolla en el **Sector Terciario** de la economía, específicamente en el subsector de **Servicios Sociales**. Este sector se caracteriza por la prestación de servicios, incluyendo aquellos relacionados con la educación, la salud y otros servicios sociales que no producen bienes tangibles, pero proporcionan servicios esenciales para el desarrollo de la comunidad.

En consonancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, el convenio a celebrar se encuentra identificado dentro del siguiente clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
[illegible]	[illegible]

80111700	Reclutamiento de Personal
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
81141601	Logística
93131608	Servicio de Suministro de Alimentos

4.2. PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

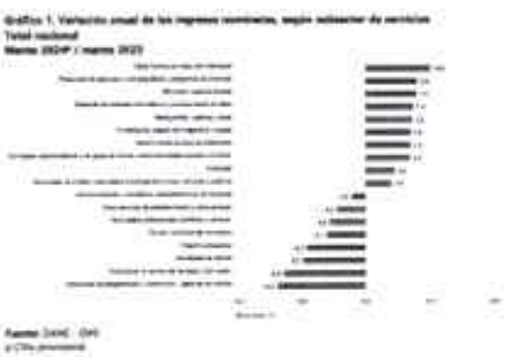
Dentro del sector terciario y el subsector servicios sociales, los productos y servicios comúnmente ofrecidos incluyen:

1. Servicios de diagnósticos: Caracterización de los ciudadanos interesados en los diferentes servicios ofrecidos por el proyecto.

4.3. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

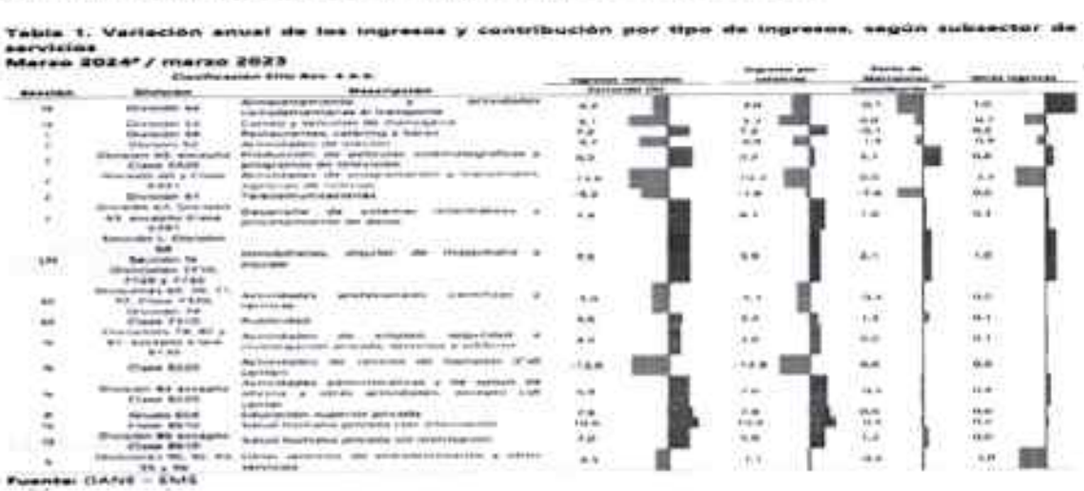
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2024



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.



En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

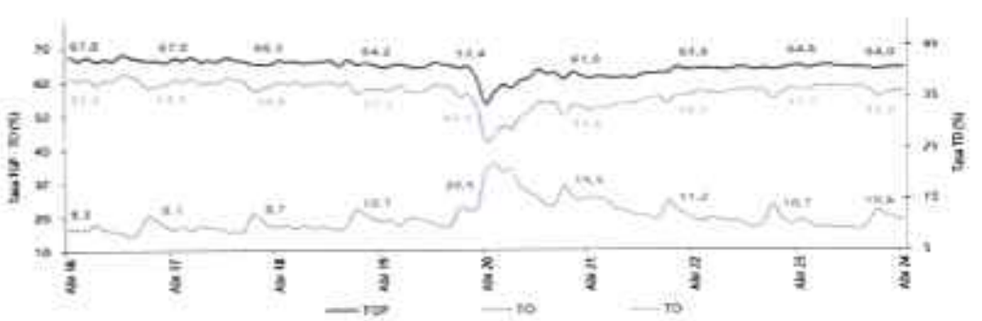
Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - marzo 2024[P] / enero - marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[C]	Salarios[CC]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,0	-0,5	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	6,5	10,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	1,9	12,2
J	División 58	Actividades de edición	1,4	-8,1	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,4	1,7	4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	1,9	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-7,2	12,4
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,5	0,0	9,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	3,4	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,6	-5,1	11,5
M	Clase 7310	Publicidad	10,1	5,3	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-7,4	11,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-10,1	7,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	-0,8	12,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,4	10,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,7	2,6	11,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,4	1,5	10,9
R	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,6	-0,8	10,9

Fuente: DANE – EMS

4.4. MERCADO LABORAL

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

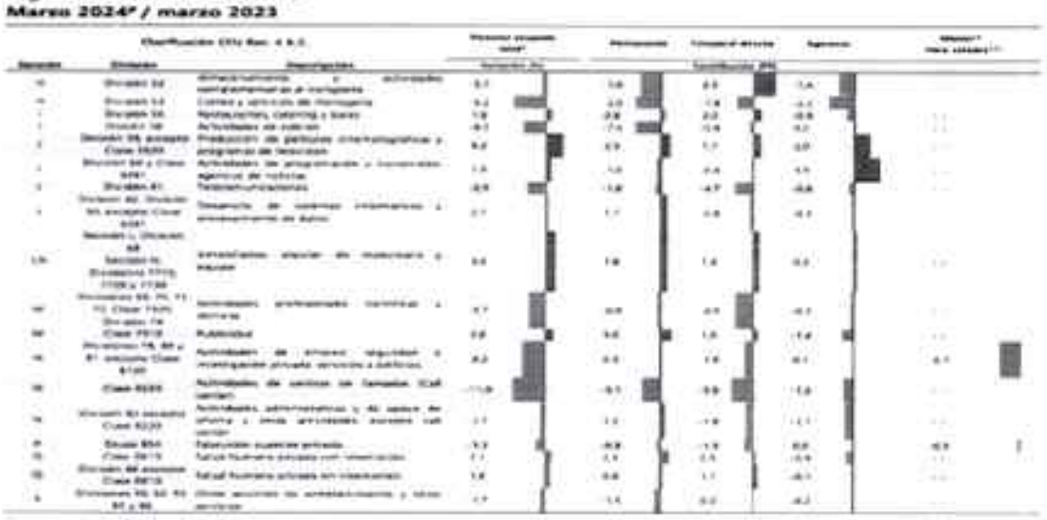
Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

4.5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024[p] / marzo 2023

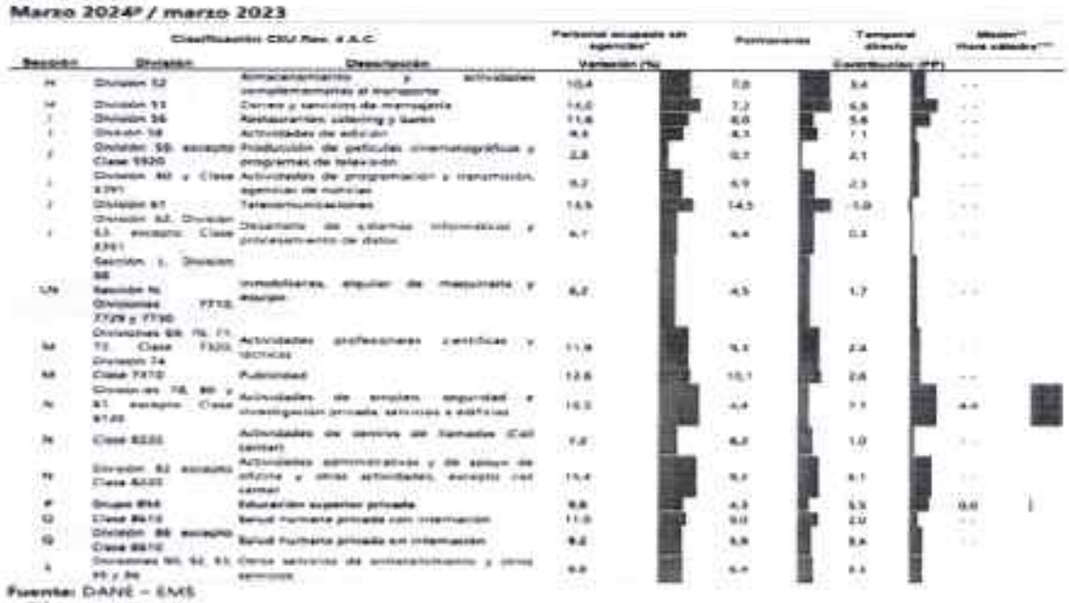


Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024[p] / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,67	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,68	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	8,43	7,28	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	35,12	3,66	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	5,50	0,08
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	5,22	0,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,69	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,33	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,66	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

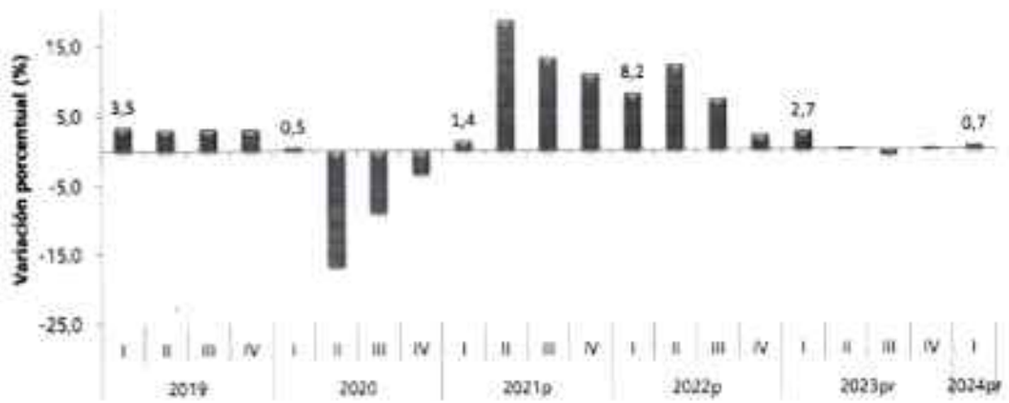
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

4.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

SALARIO MÍNIMO

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000.00	12,07%
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7.00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981.83	689.455,00	7.00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4.40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,96%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3.71%	17.166,66	515.000,00	3,64%

Fuente: Notinet

4.8. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

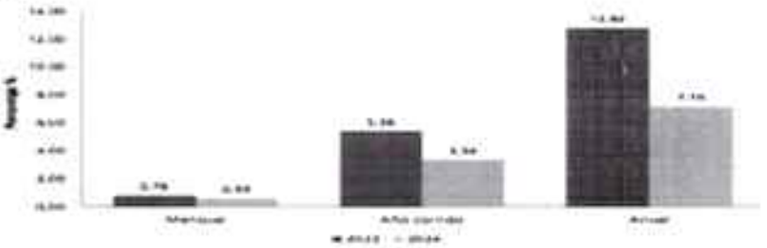
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,10	0,36	0,93	0,35
TOTAL	100,00	0,79	0,79	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,00	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,34	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	8,43	1,34	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,53	1,28	0,17	0,10	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,56	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	6,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,75	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.860,92	1/Jun/2024 - 4/Jun/2024

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

4.9. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El subsector de servicios y comercial en Colombia presenta perspectivas muy favorables de crecimiento, inversión y ventas, impulsadas por una serie de factores socioeconómicos, demográficos y tecnológicos. A continuación, se detallan estos factores y sus implicaciones para el subsector:

Crecimiento de la cifra de creación de empresas:

- Colombia tiene una fuerza laboral que requiere apoyo para lograr el pago de sus derechos laborales integralmente, ya que la formalización laboral hace sostenible los ejercicios empresariales
- La formalización empresarial permite aumentar los ingresos de los entes territoriales, lo que permite mejorar los ecosistemas empresariales locales.

Inversión Pública:

- El presupuesto destinado para el sector muestra un crecimiento, el cual es vital para impulsar la productividad, derivada de la actividad que genera el emprendimiento y creación de pequeñas empresas creadas para tal fin.
- Hay un crecimiento en la creación de emprendimientos, por ende, en pequeñas y medianas empresas, que implica mayor inversión para su apoyo y sostenibilidad, lo que trae consigo la formalización del empleo, mediante la vinculación formal de personal.

Innovación Tecnológica:

- La adopción de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está revolucionando el sector de emprendimiento o comercial. El manejo de los emprendimientos por medio de plataformas, en cierto aspecto, ha masificado la publicidad y aspectos transaccionales de los negocios.
- Las empresas de tecnología están recibiendo mayores inversiones, lo que impulsa la economía y productividad.

Programas de Apoyo Social:

- Iniciativas o emprendimientos, de cierto modo reducen la informalidad y esto contribuye al sector económico y al mejoramiento de condiciones mínimas de las personas que las llevan a cabo.

Aumento en la Demanda de Capacitación:

- En un entorno productivo, comercial y laboral cada vez más competitivo, la demanda de capacitación y apoyo cada vez se hace más grande. Esto incluye más apoyo del estado mediante el acompañamiento y guía de los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas que se crean para formalizar su trabajo.

Oportunidades de Mercado:

- La apertura del mercado comercial, productivo, requiere unos emprendedores más competitivos, con herramientas sólidas para consolidar su iniciativa y trabajo y así contribuir la productividad del país.

- La colaboración entre el sector público y el privado está en aumento, con asociaciones estratégicas para desarrollar proyectos derivados de emprendimientos y creatividad de las personas. Estas colaboraciones permiten la optimización de recursos y la implementación de iniciativas emprendedoras de gran impacto.

Impacto Socioeconómico:

- La formalización del trabajo y su sostenibilidad permite garantizar condiciones mínimas del ser humano y a su vez, es fundamental para el crecimiento económico del país. Una fuerza laboral mejor preparada y capacitada aumenta la productividad y la competitividad del país a nivel global.

- La inversión en apoyo a emprendedores y Mipymes tiene un impacto significativo en el desarrollo regional y local. Mejores niveles de creatividad y capacitación en estas áreas pueden impulsar el desarrollo económico local y reducir las disparidades regionales.

En resumen, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector comercial, productivo y de servicios sociales en Colombia son prometedoras. La combinación de una población joven, políticas gubernamentales favorables, innovación tecnológica y una creciente demanda de formación personal, laboral y comercial posiciona al sector para un crecimiento sostenido en los próximos años. Estas oportunidades, junto con un entorno de colaboración entre el sector público y privado, crean un panorama positivo para la expansión y el desarrollo del subsector.

4.10. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para la producción de los servicios relacionados con el proyecto de fortalecimiento emprendedores y MiPymes, se requieren diversas "materias primas" en forma de recursos educativos y tecnológicos:

1. Materiales: Papel, impresiones de guías, manuales y formularios cuacernos, camisetas, gorras, chalecos y otros suministros. La variación de sus precios puede estar influenciada por factores como la inflación y los costos de producción de papel y otros materiales.
2. Recursos Humanos: Profesionales, técnicos, tecnólogos, bachilleres y personal de apoyo. La variación en los salarios y la disponibilidad de personal cualificado puede afectar los costos.

4.11. DINÁMICAS ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

Las dinámicas económicas juegan un papel crucial en el sector comercial, de servicios sociales y productivo, ya que influyen directamente en los costos de operación, precios de los materiales, disponibilidad de recursos, y la capacidad de las instituciones para ofrecer servicios de calidad. A continuación, se analizan las principales dinámicas económicas que

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

4.7. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)

A. Inflación

La inflación, que se refiere al aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en una economía, puede afectar significativamente los costos operativos de los servicios y salarios del personal.

Los costos de servicios básicos, tales como electricidad, internet y mantenimiento de infraestructuras, tienden a aumentar con la inflación. Esto puede poner presión adicional sobre los presupuestos públicos y obligar a buscar formas de reducir gastos o aumentar tarifas.

B. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

La variación del salario mínimo tiene un impacto directo en los costos laborales del proyecto. Un aumento en el salario mínimo implica que las instituciones deberán pagar salarios más altos a sus empleados, personal administrativo y de apoyo.

Los incrementos en el SMMLV pueden afectar la capacidad de las instituciones para contratar nuevo personal o retener al existente, debido a los mayores costos laborales. Esto puede influir en la calidad de los servicios.

C. Tasa de Cambio

Una tasa de cambio volátil puede hacer que los presupuestos sean menos predecibles, ya que los costos de los productos importados pueden variar considerablemente. Esto puede dificultar la planificación financiera a largo plazo.

D. Otros Factores Económicos Relevantes

La tasa de desempleo y la participación laboral afectan la capacidad de las familias para invertir en proyectos económicos. Altas tasas de desempleo pueden reducir el ingreso disponible de las familias, afectando su capacidad para pagar servicios estatales.

Modificaciones en la regulación del comercio, normas laborales y políticas de importación/exportación pueden introducir nuevos costos o restricciones que afecten la capacidad de los emprendedores y MiPymes para operar eficientemente.

En resumen, las dinámicas económicas como la inflación, la variación del SMMLV y las fluctuaciones en la tasa de cambio, junto con otros factores económicos relevantes, tienen un impacto significativo en el sector comercial, laboral y de servicios sociales. Estos factores pueden influir en los costos de operación, la capacidad de inversión y la sostenibilidad financiera del trabajo, lo cual a su vez afecta la calidad de vida de las personas.

4.12. AGENTES Y GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector comercial y de servicios sociales en Colombia, participan diversos agentes y gremios que desempeñan roles cruciales en la regulación, apoyo, y promoción de la calidad comercial y productiva. A continuación, se presentan algunos de los principales actores y sus funciones:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Función: promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Función: Formula y coordina las políticas de desarrollo económico y social del país, incluyendo las estrategias de inversión en el sector comercio, industria y turismo.

Iniciativas: Coordina la asignación de recursos para proyectos empresariales y de infraestructura en colaboración con otros ministerios y entidades.

Cámaras de Comercio:

Función: Actúa como un portavoz de la comunidad empresarial y traduce el pensamiento de grupo de sus miembros en acciones. Todas estas funciones hacen tan importante la existencia de la **cámara de comercio** para impulsar el comercio de la zona.

Iniciativa: Apoya mediante estrategias, capacitación y orientación a las personas que deciden realizar emprendimientos y a las pequeñas y medianas empresas.

Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO):

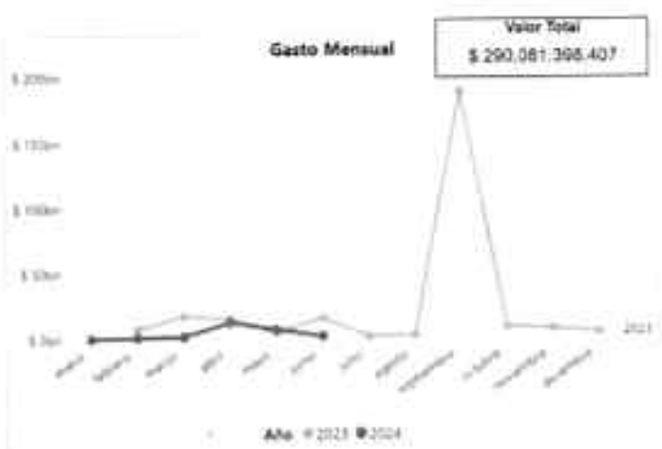
Función: Fomenta el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

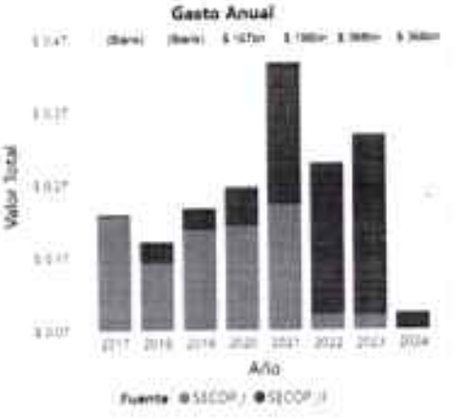
Iniciativas: Apoya e intermedia a los pequeños comerciantes.

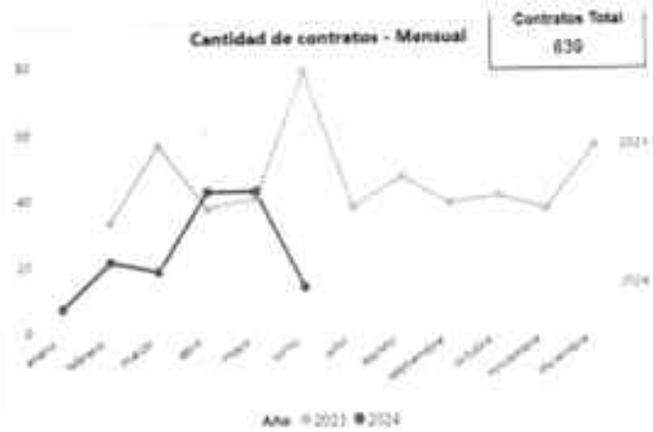
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

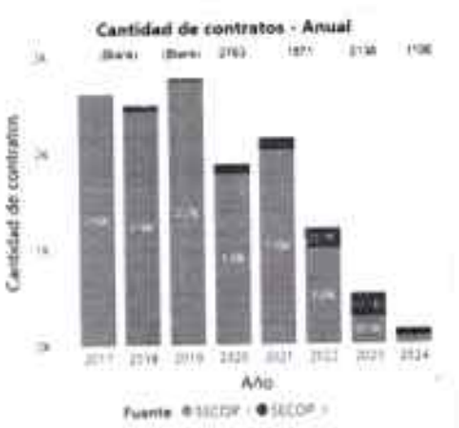
5.1. ESTUDIO DE MÓDULO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Entidad realizó un estudio de la oferta, teniendo en cuenta las herramientas de análisis de oferta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente, para lo cual realizó una segmentación de datos de oferentes relacionados con los códigos UNSPSC aplicables al presente proceso en los años 2023 y 2024, lo cual arrojó los siguientes resultados:





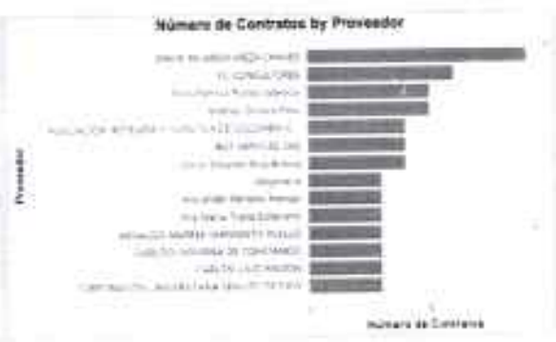


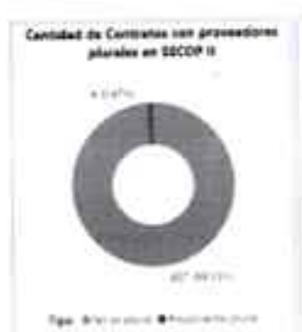


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 290bn	480	639



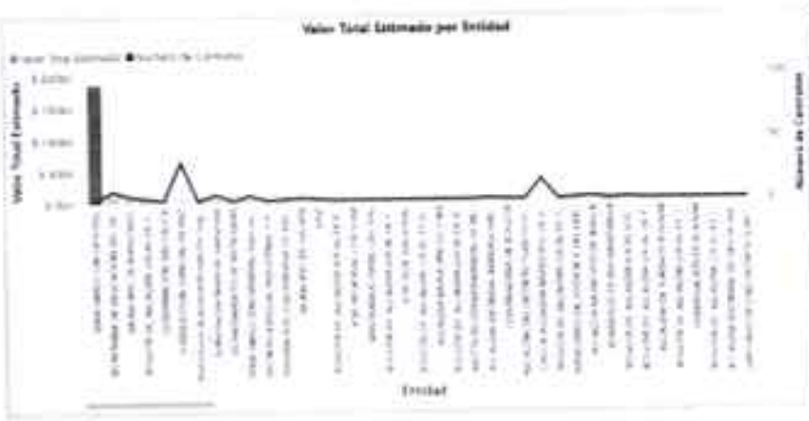












8810 - Formación profesional	488	$ 267,384,828,153	82.24%	132	$ 22,328,871,819	7.70%	613		
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científico	488	$ 267,384,828,153	82.24%	132	$ 22,328,871,819	7.70%	613		
8812 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	10	$ 125,889,220	0.04%	11	$ 41,891,000	0.01%	27		
Total	488	$ 267,710,725,468	82.29%	143	$ 22,370,872,819	7.71%	639		

5.2. ESTUDIO CON INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTO

Se realizó estudio en la web de datos abiertos www.datos.gov.co, en convenios de asociación con un objeto relacionado con el proceso de estudio del presente análisis del sector, y se obtuvo los siguientes resultados:

Nombre Entidad	ID Contrato	Justificación Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CO1.PCCNTR.5406312	Decreto 092 de 2017	6/06/2024	Fundación accion y desarrollo	$ 1.670.028.263,00	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 7, 14 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y E
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO LI	CO1.PCCNTR.4063256	Decreto 092 de 2017	10/03/2022	CORPORACION CODES	$ 2.010.000.000,00	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y MICRONEGOCIOS DE LOS SECTORES DE MANUFACTURA Y COMERCIO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO Y DE OPORTUNIDADES CONFORME AL PROYECTO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	CO1.PCCNTR.1964802	Decreto 092 de 2017	2020-11-05	CAMARA DE COMERCIO DE BUGA	117420000	ANUAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL CENSO EMPRESARIAL Y ECONOMICO COMO HERRAMIENTA PARA LA FORMALIZACION EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

A continuación, se presenta un análisis descriptivo del valor de los convenios y su relación con un convenio de asociación similar al que se pretende adelantar para la

"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"

La formalización laboral y empresarial hace parte de la misionalidad de las Secretarias de Desarrollo Económico en el país. Dependiendo de los enfoques, talento humano disponible y magnitud del problema, los entes territoriales deciden hacer inversiones bajo contratos de prestación de servicios o dentro de los parámetros legales de contratación con las ESAL.

Cabe anotar que la ciudad de Santa Marta acarrea una inacción en este tipo de actividades, situación que ha influido directamente en el aumento de actividades económicas informales sin cumplimiento de requisitos de existencia y de funcionamiento.

En tratándose de los paradigmas legales del Trabajo Decente, solo el 19% de las actividades económicas en funcionamiento garantizan una protección integral. El proyecto busca aumentar esa cifra en el cuatrienio 2024-2027, por lo que las apuestas presupuestales deben ser mayores para los años siguientes.

6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

6.1. METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL: COTIZACIONES DE ESAL CON APORTES AL PROYECTO

Además de las anteriores propuestas, se presentaron cotizaciones de dos ESAL y una empresa y una de las Esal con aporte al presupuesto del 30%, lo cual arrojó los siguientes resultados:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DISTRIBUCIÓN DE APORTES	
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA							
OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA CANTIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE INCUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.							
OBJETIVO ESPECIFICO: PROMOVER LA RUTA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA							
ACTIVIDAD 1. Contratación de logística para fortalecer la ruta de formalización laboral y empresarial (Alquiler y adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de las ferias de formalización empresarial.)							
	ACTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE DISTRITAL**	**APORTE ASOCIADO**
	Logística de Ferias						
1.1.	Transporte	DIAS	8	400.000,00	$ 3.200.000	-	3.200.000
1.2.	Alquiler carpas 4x4	UNIDAD	80	250.000,00	$ 20.000.000	-	20.000.000
1.3.	Alquiler mesas vestidas 2mts	UNIDAD	80	75.000,00	$ 6.000.000	-	6.000.000
1.4.	Alquiler sillas plásticas	UNIDAD	445	3.000,00	$ 1.335.000	74.702	1.260.298
1.5.	Alquiler amplificador de Sonido de 200 W	UNIDAD	15	800.000,00	$ 12.000.000	-	12.000.000
1.6	Alquiler de extensión de energía de 30 mts	UNIDAD	10	51.000,00	$ 510.000	-	510.000
	Subtotal 1				**$ 43.045.000**	**74.702**	**42.970.298**
	Alimentación						

1.7	Adquisición de refrigerios - desayuno	UNIDAD	700	16.000,00	$ 11.200.000	9.000.000	2.200.000
1.8	Adquisición de hidratación	UNIDAD	900	3.000,00	$ 2.700.000		2.700.000
	Subtotal 2				**$ 13.900.000**	**9.000.000**	**4.900.000**
	Dotaciones y suministros						-
1.9	Stikers	UNIDAD	4000	1.000,00	$ 4.000.000	4.000.000	
1.10	Camisetas	UNIDAD	120	70.000,00	$ 8.400.000	8.400.000	-
1.11	Gorras	UNIDAD	120	60.000,00	$ 7.200.000	7.200.000	-
1.12	Papeleria (Resmas de papel)	UNIDAD	50	30.000,00	$ 1.500.000	1.500.000	-
1.13	Tablas de soporte de papel	UNIDAD	58	15.000,00	$ 870.000	870.000	-
1.14	Lapiceros (caja x 50 unidades)	UNIDAD	25	70.000,00	$ 1.750.000	1.750.000	-
1.15	Diplomas y medallas	UNIDAD	400	35.000,00	$ 14.000.000	798.848	13.201.152
1.16	Pendón institucional	UNIDAD	2	800.000,00	$ 1.600.000	1.600.000	-
	Subtotal 3				**$ 39.320.000**	**26.118.848**	**13.201.152**

ACTIVIDAD 2. Implementación de un esquema de asistencia técnica con un talento humano técnico y profesional para abordar la multidimensionalidad de la Política Pública de Trabajo Decente

	Recurso Humano						
2.1.	Coordinador de proyecto	MES	1,50	8.000.000,00	$ 12.000.000	12.000.000	-
2.2.	Profesional	MES	1,50	6.000.000,00	$ 9.000.000	9.000.000	-
2.3.	Profesional	MES	1,50	6.000.000,00	$ 9.000.000	9.000.000	-
2.4.	Profesional	MES	1,50	6.000.000,00	$ 9.000.000	9.000.000	-
2.5.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.6.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.7.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.8.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.9.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.10.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.11.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
2.12.	Técnico	MES	1,50	4.150.000,00	$ 6.225.000	6.225.000	-
	Subtotal 4				**$ 88.800.000**	**88.800.000**	-
	VALOR NETO ACTIVIDADES				**$ 185.065.000**		
	Distribución de aportes					**123.993.550**	**61.071.450**
	VALOR APORTES					**185.065.000**	
	Gastos administrativos 10 % (incluye imprevistos, polizas, pago de estampillas, impuestos)					**18.506.500**	
	VALOR APORTE DISTRITAL 70% (Aporte distrital + gastos de administracion)					**142.500.050**	
	VALOR APORTE ESAL 30%					**61.071.450**	
	TOTAL VALOR CONVENIO					**203.571.500**	

Es menester indicar que el estudio de mercado para definir el presupuesto se realizó utilizando 3 cotizaciones de proveedores en la ciudad de Santa Marta. No obstante, se tomaron en cuenta variables económicas propias del país, toda vez que el caso de los combustibles, por su constante variación de precio, presenta una afectación a la cotización final de un servicio de transporte. Las cotizaciones definieron ciertos valores, pero los mismos solo son referencias que aunadas a otros criterios del mercado, definieron los valores finales que se establecieron.

Este proyecto precisa unos recorridos en zona rural que deben considerarse por la extensión de los mismos, y que, de no mediar ajuste en su cotización, podría ocasionar un desbalance financiero para el contratista.

En el caso de los ítems de dotación (Camisetas, gorras, tablas de soporte y pendón institucional) la desviación de su valor, en comparación con el presupuesto oficial, obedece a un aumento de cantidades, ya que es menester dotar de herramientas de identificación al personal que hará parte del proyecto, desde su perspectiva estratégica y operativa

Para la determinación del valor de salarios del personal, en respeto a la política pública de trabajo decente, la Secretaria de Desarrollo Económico tomó como parámetro el Decreto Distrital 048 de 2023 "***Por medio del cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos del nivel central del distrito de santa marta, vigencia 2023***". Este decreto trae una discriminación de salarios, acorde a la denominación de cargos y grados. Este criterio se adopta primeramente porque constituye un criterio legal y técnico basado en los factores económicos del distrito y porque la función que van a ejecutar es de beneficio público.

GRADO SALARIAL	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	9,896342	9,958,093	5,118,311	2,387,680	1,437,816
02	11,293,511	10,803,027	5,323,687	3,519,907	1,478,383
03	12,464,320	11,367,141	6,028,346	4,059,510	1,497,731
04	13,740,619	12,145,966	7,606,535	4,183,337	2,347,048
05	14,035,903	12,501,689	9,204,645	4,183,337	3,047,329
06	15,276,291		11,284,788		3,281,436
07					3,651,962

Como puede observarse, de acuerdo con la propuesta presentada por ESAL, con aporte mínimo del 30% del presupuesto, y en respeto a los principios básicos de la contratación pública, se estableció que el presupuesto requerido es de $203571500 (DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS) para la implementación del programa está justificado por la necesidad de abordar las deficiencias en la competitividad y reducir el grado de informalidad laboral y empresarial en la ciudad de Santa Marta.

6.2. ANÁLISIS DE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CON APORTES Y SIN APORTES AL PROYECTO

Tras una evaluación de las propuestas recibidas y considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos, se entiende la necesidad de aperturar un proceso que defina al asociado que acompañará al distrito de Santa Marta para AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA

EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA. Este proceso permite maximizar el valor del dinero invertido, sino que también garantiza una mayor cobertura y un impacto positivo significativo en el ámbito competitivo, comercial y empresarial.

Los principales argumentos que respaldan esta decisión son:

- El aporte mínimo del 30%, por parte de ESAL permite una reducción considerable en el presupuesto requerido del sector público, liberando fondos para otros proyectos prioritarios.

- Las propuestas con aporte de las ESAL ofrece un mayor alcance y efectividad en el fortalecimiento que busca el proyecto, asegurando que un número más amplio de emprendedores y MiPymes se beneficien del apoyo.

- La colaboración con una ESAL que aportan al presupuesto refleja un compromiso conjunto y una mayor sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

6.3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

El valor total del proyecto se estima en **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($203571500)**. Lo anterior, teniendo en cuenta un aporte mínimo del 30% a fin de poder participar en el proceso competitivo por parte de ESAL sobre el valor total del proyecto.

6.4. ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD ECONÓMICA

La contratación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ofrece un significativo ahorro directo en recursos financieros en comparación con un proveedor privado. El valor total del proyecto es de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($203571500)** de los cuales el Distrito de Santa Marta aporta el 70%, equivalente a **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CINCUENTA PESOS ($ 142500050)**, mientras que la ESAL contribuye mínimamente con el 30%, **SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61071450)**. Este aporte de la ESAL reduce significativamente la carga financiera sobre el presupuesto del Distrito. Además de lo anterior, se observan las siguientes diferencias:

- Las ESAL, al ser entidades sin ánimo de lucro, gozan de exenciones fiscales y reducciones impositivas que no aplican a los proveedores privados. Esto incluye la exención de impuestos sobre la renta y otros tributos específicos. La reducción de estas cargas impositivas se traduce en una mayor disponibilidad de fondos para ser utilizados directamente en la ejecución del proyecto, incrementando la eficiencia del uso de los recursos públicos.

- Las ESAL pueden operar con estructuras administrativas más eficientes y menos costosas en comparación con los proveedores privados. Esto se debe a su enfoque en maximizar el impacto social y educativo en lugar de generar utilidades. La menor carga administrativa permite que una mayor proporción de los fondos se destine directamente a las actividades del proyecto, optimizando así los recursos disponibles y garantizando un mayor retorno social sobre la inversión.

- A diferencia de los proveedores privados, las ESAL reinvierten cualquier excedente financiero en la mejora continua de sus programas y servicios. Esta práctica asegura que los recursos adicionales generados durante el proyecto se utilicen para ampliar o mejorar las actividades previstas, beneficiando directamente a los destinatarios finales del proyecto y potenciando su impacto a largo plazo.

- Las ESAL están motivadas por objetivos sociales y educativos, lo que les permite atraer fondos adicionales de donantes, fundaciones y otras entidades benéficas. Esta capacidad de movilizar recursos externos no solo complementa el financiamiento del proyecto, sino que también facilita la implementación de iniciativas adicionales que pueden enriquecer y expandir el alcance del programa. La combinación de estos fondos con los aportes públicos maximiza la eficiencia operativa y el valor obtenido por cada peso invertido.

- Contratar con proveedores privados implicaría que el Distrito de Santa Marta tendría que cubrir el 100% del valor del proyecto, además de asumir mayores costos impositivos y administrativos. Los proveedores privados también tienen incentivos financieros que pueden elevar los costos del proyecto para obtener utilidades, lo que no necesariamente se traduce en una mejora en la calidad del servicio. La falta de un compromiso intrínseco con los objetivos sociales puede resultar en una menor eficiencia y efectividad en la implementación del proyecto.

En conclusión, la contratación con una ESAL presenta ventajas económicas significativas, tales como el aporte directo del 30% del valor del proyecto, reducción de cargas impositivas, menores costos administrativos, y la reinversión de excedentes en la mejora del programa. Estos factores aseguran que la ESAL ofrezca un mayor valor por dinero en comparación con un proveedor privado, permitiendo que los objetivos del plan de desarrollo se alcancen de manera eficiente y sostenible.

6.5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

El valor total del proyecto se estima por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($203571500)**, compuesto de la siguiente manera:

- Aporte del Distrito de Santa Marta por valor de: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CINCUENTA PESOS ($ 142500050)**, correspondiente al 90% del valor del convenio.

- Aporte de Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL por valor de: **SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61071450)**, correspondiente al 10% del valor del convenio. (valor inicial para ofertar y hacer parte del proceso competitivo que finaliza con la elección de una ESAL para la ejecución del proyecto.

7. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Se realizó análisis de indicadores financieros y organizacionales de distintas entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social y rup está relacionado con los códigos UNSPSC. De las bases de datos de distintas cámaras de comercio del país se obtuvieron los siguientes resultados:

NIT_CC	RAZON_SOCIAL	DOMICILIO	FUENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON_COB_INTERESES	RENT_PATRIMONIO	RENT_ACT
8003398852	ASOCIACION_BIENESTAR_DE_VIDA	Florencia	Camara_de_comercio_de_florencia	6.44	0.09	80.4	0.08	0.07
5003 1729	ASOCIACION_PARA_EL_DESARROLLO_INTEGRAL_DE_LA_FAMIL	BOGOTA_D.C.	Camara_de_Comercio_de_Bogota	8.29	0.11	60.05	0.32	0.28
5002 3392	CORPORACION_ACADEMICA_Y_DE_INVESTIGACION_PARA_EL_D	BOGOTA_D.C.	Camara_de_Comercio_de_Bogota	34.05	0.16	4.13	0.19	0.16
5001	CORPORACION ANDARES ID		Camara_de_Comercio_de_Boc					

8100 0568 56	CORPORACION_COLOMBIANA_PARA_EL_FOMENTO_DE_LA_RECRE	Manizales	Camara_de_comercio_de_manizales	33.6	0.02	0	0.47	0.48
9002 6665 43	CORPORACION_CORAZON_CRIOLLO	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	16.42	3.01	3.5	3.03	0.03
9013 6949 71	CORPORACION_DEL_TURISMO_Y_DESARROLLO	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	13.14	0.07	89.58	0.5	0.46
9003 6560	CORPORACION_FRACTAL	BOGOTA_D.C.	Camara_de_Comercio_de_Bogota	15.2	0.19	93.49	0.18	0.14
9005 1814 41	CORPORACION_PARA_EL_DESARROLLO_AMBIENTAL_SOCIAL_Y	Florencia	Camara_de_comercio_de_florencia	40.52	0.01	73.85	0.03	0.03
8280 0098 60	CORPORACION_PARA_EL_FOMENTO_DE_LA_INVESTIGACION_Y	Florencia	Camara_de_comercio_de_florencia	3.67	0.1	36.7	0.01	0.01
9010 5856 1	CORPORACION_PIEDRALIPE_CORPOPIEDRALIPE	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	60.9	0.07	0.57	0	0
9001 6236 52	CORPORACION_PLANETA_AZUL_LLANO	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	3.78	0.4	351.91	0.3	0.16
9004 9184 00	CORPORACION_TURISTICA_AMBIENTAL_Y_CULTURAL_DEL_CAQ	Florencia	Camara_de_comercio_de_florencia	33.33	0.02	22.9	0.17	0.17
9006 2616 0	FUNDACION_ABC_COLOMBIA	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	125.84	0.02	93.72	0.16	0.16
9005 3784	FUNDACION_ACTIVA_INCLUYENTE_Y_SOCIAL_POR_COLOMBIA	VILLAPINZON_(CUNDINAMARCA)	Camara_de_Comercio_de_Bogota	39.16	0	1.96	0.04	0.04
9005 2732 7	FUNDACION_ALCANZANDO_NUESTROS_SUENOS	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	9	0.27	34.11	0.01	0.01
8280 0191 84	FUNDACION_AMBIENTAL_EDUCATIVA_Y_SOCIAL_PLANETA_AZU	Florencia	Camara_de_comercio_de_florencia	13.48	0.13	70.94	0.6	0.52
9002 3018 1	FUNDACION_BIOPSICOSOCIAL_JESUSCRISTO_REINANO_DE_PAZ	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	21.8	0.41	1.9	0.05	0.05
8150 0453 85	FUNDACION_CENTRO_INTEGRAL	BUGA	Camara_de_comercio_de_buga	3.41	0.28	466.21	0.08	0.06
8000 4395	FUNDACION_COLOMBIANA_DE_GESTION_Y_PROGRESO_SOCIAL	BOGOTA_D.C.	Camara_de_Comercio_de_Bogota	5.35	0.47	30.14	0.47	0.25
9001 7686 42	FUNDACION_CREO_PAIS	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	39.69	0.23	253.26	0.58	0.45
8305 1539 6	FUNDACION_DE_LA_COMUNIDAD_UNIDA_GUSTAVO_MARTINEZ_C	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	5.02	0.14	2.21	0.1	0.09
9005 6240 0	FUNDACION_DEDICADA_A_LA_RESPONSABILIDAD_SOCIAL_FUNO	Sogamoso	Camara_de_comercio_de_sogamoso	37.13	0.28	2.44	0.46	0.32
9010 7231 37	FUNDACION_ECOTURISTICA_Y_AMBIENTAL_GAIA	EL_CERRITO	Camara_de_comercio_de_buga	105.07	0	48.95	0.61	0.6
9001 2453 17	FUNDACION_EMPRENDEDORES_SOCIALES	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	3.49	0.28	407.99	0.67	0.48
8000 3469 41	FUNDACION_FAMILIAR_PROREHABILITACION_DE_FARMACODEP	Armenia	Camara_de_comercio_de_armenia	1.32	0.39	1.13	0.05	0.03
9006 6318 85	FUNDACION_FUNDOVISION	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	81.68	0	197.42	0.23	0.22
9002 4520 3	FUNDACION_FUNSERVAR	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	1.3	0.26	122.37	1.14	0.83
8060 1025 7	FUNDACION_GEPS_GRUPO_DE_ESTUDIANTES_PARA_LA_PROAOC	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	428.82	0	31.17	1.54	1.54
8460 0241 76	FUNDACION_HILANDO_ESPERANZA_HE	SANTIAGO	Camara_de_comercio_de_putumayo	114.79	0.15	46.03	0.26	0.23
9010 5391 8	FUNDACION_INNOVACION_PROSPERA	TURBACO	Camara_de_comercio_de_cartagena	4.21	0.26	46.06	0.66	0.5
9004 7507 6	FUNDACION_INSTITUTO_BARTOLOME_DE_LAS_CASAS	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	3.37	0.29	8.83	0.15	0.11
9003 7824			Camara_de_comercio_de_casa					

900552144	FUNDACION_LATINA_PARA_EL_DESARROLLO	Florencia	Camara_de_comercio_de_florencia	15.48	0.05	9.58	0.15	0.14
800007421	FUNDACION_NACIONAL_PARA_EL_DESARROLLO_DE_LA_PROSPE	YOPAL	Camara_de_comercio_de_casanare	22.28	0.4	5.03	0.16	0.09
900234285	FUNDACION_PARA_EL_FOMENTO_Y_EL_DESARROLLO_COMUNITA	EL_CERRITO	Camara_de_comercio_de_buga	293.04	0	122.36	0.95	0.95
900147047	FUNDACION_PARA_LA_ASISTENCIA_Y_EL_DESARROLLO_SOCIA	BOGOTA_D.C	Camara_de_Comercio_de_Bogota	2.47	0.88	0.06	0	0
900137340	FUNDACION_PARA_LA_EDUCACION_LA_CIENCIA_Y_LA_CULTUR	CARTAGENA	Camara_de_comercio_de_cartagena	4.5	0.26	61.46	0.97	0.71
500202098	FUNDACION_PIES_DESCALZOS	BOGOTA_D.C	Camara_de_Comercio_de_Bogota	29.39	0.99	20.8	2.44	0
900745555	FUNDACION_PRINTCO_COLOMBIA	EL_CERRITO	Camara_de_comercio_de_buga	209.8	0	107.34	3.13	3.12
500395648	FUNDACION_REMANSO_DE_PAZ	SOACHA_(CUNDINAMARCA)	Camara_de_Comercio_de_Bogota	13.01	0.06	87.06	0.67	0.62
			PROM	47.03292 65	0.19829 2683	89.6712195 1	0.477317 073	0.36 1707 32
			DESVEST.M	85.23364 89	0.21974 8748	117.802143 1	0.636981 257	0.54 2535 26
			DESVEST.P	84.18779 77	0.21705 2342	116.356863 3	0.629155 24	0.53 5878 14

Es esencial que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) seleccionada posea una salud financiera sólida y confiable. A continuación, se presenta una argumentación detallada sobre la necesidad de establecer requisitos financieros específicos para la ESAL, basada en los datos proporcionados y el análisis económico de los mismos.

Por lo tanto, se verificará el siguiente indicador de eficiencia de la ESAL

Gasto de Implementación de los Proyecto 2023/
Total, Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2023

En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico. La entidad realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito. La ESAL debe aportar la documentación necesaria para la verificación de los anteriores indicadores.

Teniendo en cuenta que la por la Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL

8. FUENTES

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co
- Superintendencia Financiera de Colombia. *https://www.superfinanciera.gov.co/*
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). https://www.imf.org/
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135688:Agremiaciones-y-Asociaciones

- Modelo de Abastecimiento Estratégico de SECOP https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
- Notinet. (n.d.). Índice de salarios. Recuperado el 1 de mayo de 2024 de https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm

Octubre 21 de 2024

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE SANTA MARTA
E.S.D.

Asunto: Propuesta para aportar dinero en un Convenio de Asociación entre FUNDAPOYAR y Distrito de Santa Marta para **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

FUNDAPOYAR, entidad sin animo de lucro, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, en desarrollo de sus procesos misionales y de gestión y teniendo en cuenta el alcance del convenio propuesto, por medio del presente escrito manifiesta lo siguiente:

1-**FUNDAPOYAR** es una fundación constituida en el año 2004 que tiene como objetivo institucional promover el desarrollo económico del Magdalena ejecutando proyectos de inversión publica y privada que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento mencionado.

Cabe anotar que en sus 19 años de existencia FUNDAPOYAR ha consolidado relaciones institucionales con varios gremios económicos y laborales del departamento, lo que ha permitido tener un conocimiento amplio de las necesidades de desarrollo económico y territorial del Distrito de Santa Marta.

2- Frente a los objetivos y alcances que manifiesta el Distrito de Santa Marta para el proyecto-convenio anotado en el asunto, FUNDAPOYAR pone su nombre y experiencia a consideración para coadyuvar en la ejecución de este cometido distrital.

3- **FUNDAPOYAR** es una fundación solida a nivel financiero, y en respeto a sus fines sociales y corporativos está en capacidad de realizar un aporte económico para la ejecución del proyecto en la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($61071450). Este dinero constituye formalmente la propuesta económica de aportes, equivalente al 30% del proyecto mencionado

4- Las actividades del convenio de asociación como la

- Contratación de logística para fortalecer la ruta de formalización laboral y empresarial. (Alquiler y adquisición de equipamiento y mobiliario para el desarrollo de las ferias de formalización empresarial.)
- Implementación de un esquema de asistencia técnica con un talento humano técnico y profesional para abordar la multidimensionalidad de la Política Pública de Trabajo Decente

son perfectamente ejecutables con **FUNDAPOYAR**, ya que poseemos la experiencia y la logística para cumplir con estos propósitos de manera eficiente, adhiriéndonos a los plazos y calidades exigidas por el Distrito de Santa Marta.

Atentamente,

LADY LAURA BRID ACOSTA
C.C 1083524355
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION APOYAR
NIT 819006637-1

NIT 8190066
Cr 1 #24-34 SANTA M
300414
Email: info@fundapoya
Web: ...

Powered by CamScanner

Septiembre 17 del 2024

Señores
Alcaldía Distrital de Santa Marta

A continuación, relacionamos la cotización del proyecto de acuerdo a lo solicitado:

PROYECTO: ***IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.***

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	LOGÍSTICA				
1	Transporte	DIAS	3	$ 380.000	$ 1.140.000
2	Alquiler carpas 4x4	UNIDAD	30	$ 248.000	$ 7.440.000
3	Alquiler mesas vestidas 2mts	UNIDAD	60	$ 65.000	$ 3.900.000
4	Alquiler sillas plásticas	UNIDAD	200	$ 2.000	$ 400.000
5	Alquiler amplificador de Sonido de 200 W	UNIDAD	3	$ 760.000	$ 2.280.000
6	Adquisición de extensión de energía de 30 mts	UNIDAD	2	$ 485.000	$ 970.000
	Subtotal 1				**$ 16.130.000**
	ALIMENTACIÓN				
1	Adquisición de refrigerios	UNIDAD	600	$ 15.000	$ 9.000.000
2	Adquisición de hidratación	UNIDAD	600	$ 2.800	$ 1.680.000
	Subtotal 2				**$ 10.680.000**
	DOTACIONES Y SUMINISTROS				
1	Stikers	UNIDAD	1500	$ 960	$ 1.440.000
2	Camisetas	UNIDAD	40	$ 68.000	$ 2.720.000
3	Gorras	UNIDAD	40	$ 52.300	$ 2.092.000
4	Papelería (Resmas de papel)	UNIDAD	10	$ 43.000	$ 430.000
5	Tablas de soporte de papel	UNIDAD	20	$ 13.500	$ 270.000
6	Lapiceros (caja x 50 unidades)	UNIDAD	10	$ 63.400	$ 634.000
7	Diplomas y medallas	UNIDAD	1000	$ 33.500	$ 33.500.000
8	Pendón institucional	UNIDAD	2	$ 580.000	$ 1.160.000
	Subtotal 3				**$ 42.246.000**
	TOTAL DEL PROYECTO				**$ 69.056.000**

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Saludos.

Lady Laura Bird Acosta

NIT 819006637-1
Cr 1 #24-34 SANTA MARTA
3004146580
Email: info@fundapoyar.org
Web: www.fundapoyar.org

CONSTRUATLA
SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORIAS

Señores
ALCALDIA DE SANTA MARTA
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos llegar cotización garantizándole la calidad y eficiencia de nuestros servicios.

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Logística de Ferias				
Transporte	DIAS	3,0	550.000,0	1.650.000,0
Alquiler carpas 4X4	**UNIDAD**	30,0	280.000,0	8.400.000,0
Alquiler mesas vestidas 2mts	**UNIDAD**	60,0	84.000,0	5.040.000,0
Alquiler sillas plásticas	**UNIDAD**	200,0	3.500,0	700.000,0
Alquiler amplificador de Sonido de 200 W	**UNIDAD**	3,0	950.000,0	2.850.000,0
Adquisición de extensión de energía de 30 mts	**UNIDAD**	2,0	580.000,0	1.160.000,0
Subtotal 1				**19.800.000,0**
Alimentación				
Adquisición de refrigerios fruta incluida	**UNIDAD**	600,0	20.000,0	12.000.000,0
Adquisición de hidratación	**UNIDAD**	600,0	3.000,0	1.800.000,0
Subtotal 2				**13.800.000,0**
Dotaciones y suministros				
Stikers	**UNIDAD**	1.500,0	1.500,0	2.250.000,0
Camisetas	**UNIDAD**	40,0	78.000,0	3.120.000,0
Gorras	**UNIDAD**	40,0	56.000,0	2.240.000,0
Papelería (Resmas de papel)	**UNIDAD**	10,0	180.000,0	1.800.000,0

Tablas de soporte de papel	**UNIDAD**	20,0	25.000,0	500.000,0
Lapiceros (caja x 50 unidades)	**UNIDAD**	10,0	90.000,0	900.000,0
Diplomas y medallas	**UNIDAD**	1.000,0	60.000,0	60.000.000,0
Pendón institucional	**UNIDAD**	2,0	680.000,0	1.360.000,0
Subtotal 3				**72.170.000,0**

Atentamente,

JULIAN ACOSTA
CONSTRUATLAS

Calle 12 no. 19-75 Local 1 Santa Marta – Colombia
☎3017601542 construatlasas@gmail.com
www.construatla.com

Fundación para la Promoción y el Desarrollo
del Sector Educativo del Magdalena
FUNDACOOEDUMAG
NIT.: 819.006.439-8

Ambiente de Ebanistería	UNIDAD	VALOR UNITARIO	COTIZ
Sierra Circular 7-1/4 pg	3	$ 1.326.667	$ 3.980.000
Sierra Caladora 500w	3	$ 1.180.000	$ 3.540.000
Disco madera 7-1/4 pg	3	$ 116.667	$ 350.000
Taladro 1/2 pg	3	$ 496.667	$ 1.490.000
Set 5 hojas caladora para madera	3	$ 46.667	$ 140.000
Disco madera 12pg 60 dientes	3	$ 293.333	$ 880.000
lijadora orbital 1/4 pg	3	$ 810.000	$ 2.430.000
Set 24 fresas 1/4 pg	3	$ 360.000	$ 1.080.000
Cepillo Electrico de 3-1/4 pg	3	$ 983.333	$ 2.950.000
Ingleteadora 12pg	3	$ 9.100.000	$ 27.300.000
Sierra de mesa 10pg	3	$ 7.133.333	$ 21.400.000
Set 5 hojas calar t madera	3	$ 46.667	$ 140.000
Rebordeadora 1300 w	3	$ 1.040.000	$ 3.120.000
Compresor 3 HP	3	$ 1.560.000	$ 4.680.000
Ruteadora 1320 w	3	$ 986.667	$ 2.960.000
Set 34 accesorios multiusos	3	$ 210.000	$ 630.000
			$ 77.070.000
Ambiente de Panaderia			
Horno circular de 12 bandejas en acero inoxidable	1	$ 38.450.000	$ 38.450.000
Mojadora 2 velocidades	1	$ 19.070.000	$ 19.070.000
Adquisición de extensión de energia de 60 mts	1	$ 1.040.000	$ 1.040.000
			$ 58.560.000
Ambiente de Belleza y Estetica			

Calle 24 No 2 – 108 Santa Marta D.T.C.H.
(5) 431 9678 - (5) 431 1182
info@fundacooedumag.com
www.fundacooedumag.org

Secador de cabello	3	$ 536.667	$ 1.610.000
Plancha para cabello	3	$ 543.333	$ 1.630.000
KIT de cepillos	3	$ 450.000	$ 1.350.000
Tijera	3	$ 90.000	$ 270.000
Capa para motilar	3	$ 36.667	$ 110.000
Cepillo de plancha	3	$ 51.667	$ 155.000
Pinzas para cabello (K/T)	3	$ 53.333	$ 160.000
Kit para uñas (esmaltes, implementos arreglo uñas, removedor, otros)	3	$ 473.333	$ 1.420.000
			$ 6.705.000
Instalación de microperforado para ventana exterior de tienda libera	1	$ 2.420.000	$ 2.420.000
Pintura exterior y dentro tieda "libera" (Azul claro y oscuro, Verde, Morado, Rojo, Blanco)	3	$ 983.333	$ 2.950.000
			$ 5.370.000
Subtotal			$ 147.705.000
Gastos Administrativos 10% (Impuestos, polizas e imprevistos)			$ 14.770.500
TOTAL			$ 162.475.500

Atentamente

LUDYS RHENALS BANDERA